

Valparaíso, 30 de abril de 2013

Inscripción Registro de Valores N° 360

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General.

Sin más, le saluda muy atentamente,

AGENCIAS UNIVERSALES S.A.



Luis Mancilla Pérez
Gerente General

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
Archivo



HECHO ESENCIAL

IDENTIFICACION DEL EMISOR:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°	0360
CIIU	832-833-810
RUT	96.566.940-K
RAZON SOCIAL	AGENCIAS UNIVERSALES S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	AGUNSA
DOMICIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	URRIOLA 87, PISO 2
TELEFONO	(32) 2217333
FAX	(32) 2254261
CASILLA	212-V
CIUDAD	VALPARAISO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

HECHO ESENCIAL

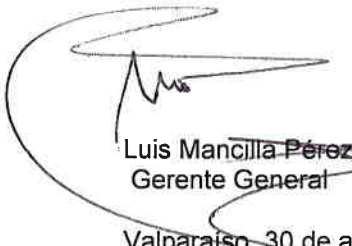
En el día de hoy, martes 30 de abril, se llevó a efecto la Junta Anual Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.
2. Se acordó distribuir la utilidad del ejercicio 2012 pagando un dividendo a contar del día 24 de mayo de 2013 de US\$0,01713 por acción, lo que significa la cifra total de US\$14.647.806,32 y destinar el remanente a la cuenta patrimonial de Ganancias acumuladas. El dividendo será pagado en moneda nacional, al tipo de cambio dólar observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago.
3. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2013 a los señores PriceWaterhouseCoopers.
4. Fueron elegidos miembros del Directorio los señores Jaime Cuevas Rodríguez, Cristian Eyzaguirre Johnston, Francisco Gardeweg Ossa, Franco Montalbetti Moltedo, Vicente Muñiz Rubio, Beltrán Urenda Salamanca, José Manuel Urenda Salamanca.
5. Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 28 Unidades de Fomento por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijó una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2013, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.



Hecho Esencial 30 de abril 2013, continuación:

6. Se acordó fijar como remuneración a los miembros del Comité de Directores y su presupuesto, los mínimos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.
7. Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen correspondientes al ejercicio 2013, en el diario El Mercurio de Valparaíso.



Luis Mancilla Pérez
Gerente General

Valparaíso, 30 de abril de 2013

